

Cartas a la Redacción

Sr. Dr. Ignacio García Carrizosa
Director y Editor de la
Revista Mexicana de Anestesiología
Presente.

Muy estimado Doctor y fino amigo:

En el No. 93, T. XI de la Revista Mexicana de Anestesiología, que está bajo su atinada dirección, apareció un Editorial firmado por el Sr. Dr. Alfonso Suárez y Muñoz Ledo, en el que pretende hacer historia de nuestra Sociedad y refiriéndose a los principios de ella, se expresa en la siguiente forma: "En 1934 —precisamente el 20 de noviembre— un grupo de médicos, acreditados y reconocidos como anestesistas, decide reunirse y organizarse, para procurar su mejoramiento individual y el de la especialidad como tal. Constituyeron la Sociedad de Anestesiólogos de México, organismo que si bien al principio obedeció a las nobles intenciones de sus integrantes, después cayó en la rutina enmohecida del desaliento, para terminar en una sociedad de membrete. Nos faltan datos para juzgar debidamente lo que ocurrió entonces; pero sí es nuestra intención que esto no vuelva a ocurrir. Pero continuemos con la historia".

"Hacia 1946, cuando en todo el mundo se conmemoraba el Centenario de la Anestesia, como un procedimiento práctico y al alcance de todos, México celebró dicho Centenario a través de su Primer Congreso Nacional —dentro de la 7a. Asamblea Nacional de Cirujanos— naciendo entonces la

idea de una agrupación que congregara en su seno a los especialistas jóvenes de entonces. Dos años después, exactamente el 5 de julio de 1948, la enmohecida Sociedad de Anestesiólogos de México, es objeto de una total reorganización y cambia su nombre por el de Sociedad Mexicana de Anestesiología, a la que ingresamos no sólo los especialistas mexicanos, sino muchos correspondientes extranjeros".

Como estos datos son equivocados y como al asentarlos el Sr. Dr. Suárez y Muñoz Ledo, expresidente de la Sociedad de Anestesiología, de un Congreso Médico y de la Federación de Sociedades de Anestesiología de la República Mexicana, cobran un positivo valor para los que los lean, he querido rectificarlos para que los principios de nuestra Sociedad se conozcan tal como fueron y no como los describe el ya citado Dr. Suárez y Muñoz Ledo. No obstante que afirma que le faltan datos para juzgar debidamente lo que ocurrió entonces, no tiene empacho en afirmar que la Sociedad de Anestesiólogos de México había caído en la rutina enmohecida del desaliento, para terminar en una sociedad de membrete. Esto es absolutamente falso.

La Sociedad de Anestesiólogos de México, se reunía en el Hospital Juárez puntualmente, todos los meses y en sus sesiones se

presentaban los trabajos de sus socios y admitía a todo el que practicaba la Anestesia.

Si el Sr. Dr. Suárez y Muñoz Ledo se hubiera tomado la molestia de investigar, fácilmente habría encontrado que en la Revista de Cirugía del Hospital Juárez, se publicaba un suplemento denominado Anestesia, donde se podían leer los trabajos de la Sociedad. En julio de 1936 apareció el primer número y solamente en el año de 1937 aparecieron en la referida publicación 17 trabajos de anestesiistas.

Ignora también el susodicho autor que desde la primera Asamblea Nacional de Cirujanos, había una sección que se denominaba: "Cuidados pre y postoperatorios y Anestesia" en donde presentábamos trabajos los que practicábamos esta materia en sesiones que tenían igual duración que la Asamblea.

¿Puede imaginarse que una Sociedad de membrete fuera capaz de organizar un Congreso como el primero, en que asistieron personalidades como Lundy, la doctora Livingston, Ramírez Curbelo y Méndez Peñate, además de todos los que practicábamos la Anestesia?

El cambio de estatuto es precisamente un signo de progreso. Hacía 14 años que habíamos iniciado nuestras labores y el progreso de la que ya se definía como especialidad y el número creciente de socios,

determinaron justas reformas. De haber estado muerta la Sociedad de Anestesiistas de México, los elementos que ingresaron en 1948, mejor que sumarse a nuestras filas, hubieran creado una nueva agrupación a la que nos habríamos adherido penosamente.

Así pues, si la Sociedad de Anestesiistas de México, sesionaba regularmente, publicaba los trabajos de sus socios y celebraba anualmente una reunión general, no podía llamarse de membrete. Estas actividades son las que tienen actualmente nuestra Sociedad y creo que nadie se atrevería a calificarla de ese modo.

Quiero dejar bien asentado que esta pública rectificación es por dar a nuestra Sociedad sus verídicos antecedentes y no por lo que atañe a mi persona. Esto es secundario y sin interés para mí.

Siento tener que hacer pública esta rectificación a un escrito de persona a la que me liga amistad y particular afecto, pero tampoco puedo permitir que los actuales anesthesiólogos y los que en el futuro se asocien, tengan concepto equivocado de los principios de lo que es hoy nuestra Sociedad, llena de vitalidad y de progreso.

Agradezco a usted, Señor Director, la atención que pueda merecerle esta larga carta y le ruego acepte las expresiones de mi consideración muy distinguida.

Dr. Benjamín Bandera.